

Ética y política - Una relación obligada?

Prof^a. Laura Alarcón Menchaca
(Colegio de Jalisco – Zapopan - México)
laura.alarcon@coljal.edu.mx

Resumo: La relación entre la ética y la política resulta ser un debate de gran actualidad ya que la tensión que existe entre ambos conceptos permite dilucidar algunas de las causas o consecuencias del mundo que estamos viviendo. Entender la política como una ciencia independiente de la moral no significa que no entablen una relación, unas veces endeble otras veces sólida. La distinción entre la ética pública y la moral privada resulta fundamental ya que no podemos hacer prevalecer nuestra moral privada para asuntos que atañen a la búsqueda de un bien social inspirados en la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad y la tolerancia por señalar algunos. Para ello, es necesario tener una ética laica que rijas las acciones de los hombres en sociedad en su vida pública. El mundo globalizado nos interpela urgentemente para crear una ética global responsable en la que todas las naciones participemos activamente y nos comprometamos con el bien de toda la comunidad internacional.

Palabras claves: Ética; Política; Relación; Corresponsabilidad.

1. Introducción

Resulta innegable la pertinencia del análisis de la relación entre ética y política. El separar estos dos ámbitos en nuestra vida social nos ha llevado a enfrentarnos con un mundo fracturado, con el crecimiento de las desigualdades sociales, con algunos grupos sociales altamente beneficiados a costa de la marginación de otros, con un creciente deterioro de la naturaleza, con sociedades expulsoras de seres humanos que no tienen cabida ni en su lugar de origen ni en el receptor, con un mundo dominado por el dinero, el apoderamiento de bienes esenciales en pocas manos y el control de los medios de comunicación en pocas empresas. En fin, un mundo en que pocos son los ganadores y muchos los perdedores. Todo ello obedece a la creciente corrupción, característica de los países subdesarrollados pero de la que ahora tampoco se salvan los países desarrollados.

No es tema de este artículo hacer de manera profunda un análisis sobre la distinción entre el vocablo de ética y moral. Se considera que ambos términos significan, de acuerdo a su etimología, “costumbre”. Ética proviene del griego *ethicós* que es lo referente a la costumbre, en cambio, moral tiene un origen latino *mores* que tiene el mismo significado, costumbre. Vamos a utilizar ambos términos de manera indistinta. La ética es una parte de la filosofía, es la filosofía moral y se entiende que es la *ciencia de las costumbres* pero como toda ciencia filosófica estudia las razones supremas y la moral no pretende conocer cómo son estas costumbres. Por tanto “la ciencia que estudia las razones supremas del recto obrar del hombre, conocidas por la razón natural” (MARXUACH, 1924, p. 5). Este autor divide la ética en formal o general y la ética material o

especial; esta última la subdivide en individual, social e internacional. Así pues, nos referiremos a la especial en sus tres subdivisiones: “La ética o *filosofía* moral tiene por objeto el examen filosófico y la explicación de los llamados hechos morales... Cuéntanse entre los hechos morales las valoraciones éticas, los preceptos, las normas, actitudes virtuosas, manifestaciones de la conciencia’ (BRUGGER, 1975, p. 205). Se puede decir que:

el objeto de la ética es la moralidad del acto humano, o sea la correspondencia de este último con una norma o regla ideal, emanada de la misma naturaleza del ser racional... Todo acto se relaciona directo o indirectamente, con las ordenanzas y principios morales, tanto en su ejecución externa como en las intenciones que lo animan” (VARGAS, 1966, p. 23).

La moral es una ciencia normativa:

es decir, discute el valor de los actos y señala un orden ideal o *lo que debe ser*. Prescribe, además reglas de conducta e impone obligaciones.” Añade este autor que “la ética guarda estrechas relaciones con las demás ciencias, en particular con aquellas que se ocupan del hombre en alguna de sus actividades (VARGAS, 1996, p. 29).

En el lenguaje cotidiano se utilizan ambos términos de manera indistinta, aunque moral se refiere a esas costumbres y valores personales, y la ética como ese cuerpo de valores que le dan sentido a nuestra vida.

2. Ética y política

En la antigüedad no se entendía la política sin la ética ya que como señala Aristóteles, ambas forman parte de “la filosofía de las cosas humanas”. Sin embargo, él fue quien constituyó a la ética en una disciplina independiente y la planteó como la parte de la filosofía que mira hacia el valor de la conducta humana, y se fija en el obrar que necesariamente nos hace voltear al bien y al mal. Por otro lado, entendía la política como la vida en la *polis*, ésta significaba todo para la vida del griego, la vida social era la vida política. No había distinción en estos dos ámbitos. Para él, el fin del Estado era promover la virtud, por tanto, buscar la perfección humana. Eran dos elementos inseparables por naturaleza ya que toda vida social, por tanto también vida política, debía de buscar la virtud y la perfección. Esto no podía entenderse sin el imperio de la ley ya que era la condición para el buen gobierno y para tener una vida moral y civilizada..

Cuando la *polis* pierde fuerza, la política se hace más jurídica. Ya hay cierta distinción entre la vida social y la vida política. Sin embargo, la ética sigue estando vigente en la relación con la política ya que como lo señala Cicerón, “El oficio de la virtud radica en la acción” (BAUTISTA, p.

9). Es contundente cuando señala que el Estado es una comunidad moral que tiene fines éticos. Durante el medievo las condiciones se transformaron, la política se teologiza, no se entendía la política separada de la religión. Es más, el poder político es conferido por el poder espiritual. Hay una confusión entre la esfera pública y la privada, se da la feudalización del poder. La ética y la política son una cosa, el pensamiento aristotélico retoma aún más fuerza con la visión cristiana de Tomás de Aquino. No se puede entender un acto político sin la visión de la ética. Mas bien, la política estaba subordinada a la ética. Esto era propiciado por la visión jerárquica de las sociedades, el poder era conferido por designio divino por tanto el gobernante actuaba de acuerdo al bien moral que emanaba del mismo Dios. Todo ello se transformó con la llegada de la modernidad.

La modernidad no la podemos entender sin la separación de la política de la ética y en esto la figura de Maquiavelo es central ya que no sólo la separa sino le da autonomía, considera que la política cuenta con sus propias leyes y debe de aplicarlas. El punto medular de su obra *El príncipe* es analizar la forma de obtener y conservar el poder. Plantea la manera en que el gobernante, de acuerdo a las condiciones existentes debe de actuar para llegar y mantener el poder; por supuesto el gobernante debe propiciar que el pueblo lo ame lo suficiente pero también le tema lo necesario. Los mejores príncipes son los que saben disfrazar su naturaleza de zorros. No podemos entender la obra sin comprender lo que él llama, el arte de simular y disimular. Es una virtud la del parecer, del hacer creer, de la hipocresía. “Todo mundo ve lo que parecéis, pocos conocen a fondo lo que sois, y este pequeño número no se atreverá a levantarse contra la opinión de la mayoría sostenida, además por la majestad del poder soberano” (CHEVALIER, 1979, p. 27). Para todo ello, la fuerza es sustancial. Sin embargo, Maquiavelo “sancionaba el uso de los medios inmorales por parte de los gobernantes para conseguir una finalidad, pero nunca dudó de que la corrupción moral de un pueblo hace imposible el buen gobierno” (SABINE, 2003, p. 271). Para él es distinta la moralidad del gobernante que la del ciudadano. “Se juzga al primero por el éxito conseguido en el mantenimiento y aumento de su poder; al segundo, por el vigor que su conducta da al grupo social” (SABINE, 2003, p. 272). Resulta pertinente que si la moralidad es distinta para uno y para otro, de qué manera se logra conciliar el fin de la política para ambas partes.

La separación de la que hablabamos generó la distinción entre la esfera pública y la esfera privada, lo que ha venido a diferenciar la moral social de la individual. Si consideramos al poder como el elemento sustancial de la política, necesariamente la relación entre ética y política se tensa aún más. El poder, según Max Weber, es la posibilidad de imponer mi voluntad sobre el otro a pesar de que haya resistencia. Es decir, se entiende el poder como suma cero; unos ganan y otros pierden.

En cambio, otros autores como Hannah Arendt plantean al poder como esa relación social asimétrica pero que debe tender a ganar-ganar, siendo así que, entre más son los que ganan se considera que mayor es el poder. De hecho, cuando se ejerce más fuerza es porque el poder es más débil. Si es así como lo hemos descrito, resulta aún más tensa la relación entre los dos conceptos analizados.

En esta separación en que el poder es intrínseco a la política y a su vez tras el poder, cómo señala Weber, está la violencia, Yannuzzi plantea que “el poder, objeto específico de la política que al penetrar la dimensión ética, introduce su lógica particular, produciendo en este campo importantes distorsiones” (YANNUZZI, 2005, p. 68). En este punto es donde viene un quiebre que en la actualidad presenta aún mayores complejidades. En este sentido Weber se pregunta, ¿Cuál es, pues la verdadera relación entre ética y política? No tiene nada que ver la una con la otra, como a veces se dice? O es cierto, por el contrario, que hay *una sola* ética válida para la actividad política como para cualquier otra actividad? (WEBER, 1984, p. 160). El autor da ejemplos y cuestiona si el político tiene que obrar con base en la ética de los evangelios. “La ética acósmica nos ordena *no resistir el mal con la fuerza*, pero para el político lo que tiene validez es el mandato opuesto: *has de resistir al mal con la fuerza*, pues de lo contrario te haces *responsable* de su triunfo”(WEBER, 1984, p.162).

3. Distintas formas de relacionarse la moral común y la moral política

Antes de pasar a la respuesta que Weber da a estos cuestionamientos, resulta ilustrativo el análisis que hace Norberto Bobbio sobre la manera en que a través de la historia se ha relacionado la moral común con la moral política y de esa manera busca la justificación de los actos políticos. Es decir, la manera en que los hombres, especialmente el hombre político justifica sus acciones porque algunos consideran que la ética del político es una ética especial y en ello los cuestionamientos de Weber resultan pertinentes. Sin embargo, el entender que la política tiene su propia ética nos invita a recalcar los fines de la política para ver cómo se construye esa ética.

Bobbio se pregunta: puede someterse la acción política al juicio moral? Y añade, “A diferencia de otros campos de la conducta humana, en la esfera de la política el problema que se ha planteado tradicionalmente no se refiere tanto a cuáles sean las acciones moralmente lícitas o ilícitas, sino si tiene sentido plantearse el problema de la licitud o ilicitud moral de la acción política” (BOBBIO, 2003, p. 197). La contradicción entre moral común y moral política es evidente y en esto Bobbio plantea que a través de la historia ha habido diversas maneras de justificar el hecho. Ello implica que el hombre busca justificar sus actos cuando contradicen algún principio,

alguna buena costumbre que se considera que fomenta un bien, ayuda al crecimiento de la persona pero sobre todo en este caso, de la sociedad. El gobernante debe actuar de acuerdo a los principios morales, debe buscar el bien y evitar el mal. Sin embargo, el punto central de un buen gobierno es su eficacia, entonces el problema presenta mayores aristas.

En este análisis, el autor señala que existe la posición de Erasmo y Kant en que la moral es una y no hay excepción, es lo que él llama el monismo rígido, dicho de otra manera, es consecuencialista. Kant señala que “*la mejor política es la honradez...La honradez vale más que toda política*” está íntimamente por encima de cualquier objeción y aún en la condición ineludible de aquella”, por tanto, señala Bobbio “el político moral es el que no subordina la moral a las exigencias de la política sino que interpreta los principios de la prudencia política haciéndolos consistentes con la moral” (BOBBIO, 2003, p. 203). El actuar de acuerdo a la moral universal necesariamente lleva al éxito del gobernante.

Bobbio señala que encuentra cinco modos diferentes de justificar la distancia entre moral común y política y agrupa las teorías en monistas y dualistas: las primeras son flexibles, en cambio, las últimas dos son, dice él, aparentes y otra real. En cuanto a las teorías monistas flexibles, la primera de ellas es la que llamamos de excepción, significa que existe una sola moral pero tiene excepciones y aclara, no hay ley moral que no las prevea. Por ejemplo, no está permitido que un gobernante prive de su libertad a un ciudadano excepto si infringe la ley. Si nosotros observamos planteamientos de Santo Tomás de Aquino, vemos claramente las excepciones a la ley moral. No está permitido matar a alguien pero si se hace en defensa propia, si es válido. Entonces tanto los ciudadanos como los gobernantes se apropian fácilmente del recurso de excepción. El problema radica que en algunas ocasiones las excepciones son tan amplias que deja de tener vigencia el código moral.

La segunda teoría monista flexible se refiere a la moral singular, es decir, todas las profesiones tienen su propio código moral. La pregunta es, si entonces los políticos tienen una moral específica que no coincide con la moral común. Por ejemplo, si el médico tiene su ética singular y el fin es perseguir la salud de los individuos, sus fines no deben estar contrarios a la moral común. Lo mismo sucedería con la ética singular del político. Si el fin de la política es el bien común, debemos encontrar que esa moral singular ponga en primer orden el bien social y no el del gobernante y su grupo. En el fondo la pregunta es sobre la razón de Estado.

En cuanto a las teorías dualistas, como señala el autor, la primera es dualista aparente ya que al hablar de que existen dos éticas, por un lado la común y por el otro -la política-. En el fondo se

termina subordinando una a la otra generalmente la moral política está por encima de la moral común y, como bien señala Bobbio, en realidad no son dos códigos morales sino es uno solo porque uno es el que prevalece.

La teoría dualista real es la que se le ha llamado “maquiavélica” que afirma que “el fin justifica los medios”, ya que uno es el código planteado para los fines y otro para los instrumentos, sin embargo éstos están supeditados a aquellos. En mi opinión, termina siendo una sola ética porque de acuerdo al fin no importan los medios, pues éstos se justifican de acuerdo a aquél. Todo ello está determinado como lo expresa Maquiavelo, “la ley suprema es la salvación del Estado” (*Discursos*, III:41)¹.

La teoría auténticamente dualista es propuesta por Max Weber. Señala que una es la ética de la convicción o de los principios y la otra es la ética de la responsabilidad o la de resultados. Weber señala:

Tenemos que ver con claridad que toda acción éticamente orientada puede ajustarse a *dos* máximas fundamentalmente distintas entre sí e irremediamente opuestas: puede orientarse conforme a la *ética de la convicción* o conforme a la *ética de la responsabilidad* (*gesinnungsethisch - oder - verantwortungsethisch*). No es que la ética de la convicción sea idéntica a la falta de responsabilidad o la ética de la responsabilidad a la falta de convicción.” Pero añade que si hay una diferencia abismal entre actuar según una ética u otra (WEBER, 1984, p.163-164).

Weber plantea las consecuencias de actuar de acuerdo a una ética u otra:

Todo aquello que se persigue a través de la acción *política*, que se sirve de medios violentos y opera con arreglo a la ética de la responsabilidad, pone en peligro la *salvación del alma*. Cuando se trata de conseguir una finalidad de ese género en un combate ideológico y con una pura ética de la convicción, esa finalidad puede resultar perjudicada y desacreditada para muchas generaciones porque en su persecución no se tuvo presente la responsabilidad por las *consecuencias* (WEBER, 1984, p. 174-175).

Debe prevalecer la ética de la responsabilidad pero, como plantea el autor, si un hombre actúa por la ética de la responsabilidad y llega un punto en que no puede seguir, no debe de ir contra su convicción. Por ello, la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad “no son términos absolutamente opuestos sino elementos complementarios que han de concurrir para formar al hombre auténtico, al hombre que *puede tener vocación política*” (WEBER, 1984, p. 176). Sin embargo, cuando un político busca el apoyo de la ciudadanía lo que ofrece es actuar de acuerdo a su

1 Cit. por Bobbio, *Teoría general de la política*, p. 214.

convicción y ya cuando está en el ejercicio del poder busca actuar, en el mejor de los casos, bajo la ética de la responsabilidad si no es que bajo lineamientos de su conveniencia. La propuesta weberiana somete a una mayor reflexión los actos públicos, no obstante cualquiera de las cinco posiciones tratadas por Bobbio tienen vigencia.

4. Ética laica o “ética de mínimos”

El hombre contemporáneo constantemente señala que existe una pérdida de valores y en todos los tiempos ha sido una preocupación que ha estado presente, aunque parece ser, más que nada, que se genera por la incertidumbre que causan los cambios culturales. En una sociedad globalizada en que los seres humanos se mueven de un lugar a otro, donde parece que no todos tienen cabida en cualquier territorio y que la multiculturalidad genera sociedades con costumbres muchas veces encontradas. La dificultad radica en construir sociedades con una moralidad individual propia pero que compartamos valores comunes. Por eso debemos pensar en la creación de lo que algunos autores llaman una ética laica o lo que Adela Cortina plantea como la ética de mínimos. Esto es lo que nos permite vivir armónicamente en sociedad. Cortina considera que no es aceptable la idea de que existen varias morales cotidianas y una sola ética; ella señala que al pluralismo moral de la vida cotidiana se genera la pluralidad ética. De esta manera se logra crear un código de conducta que sirva como referente a la moral social y es lo que ella le llama, ética cívica, entendiendo por ello, como ese código mínimo de conducta que debemos tener las sociedades como un mínimo de entendimiento. Esta ética no es una ética del Estado, es una ética pública laica que no le apuesta a alguna confesión religiosa. En pocas palabras, es lo mínimo que los ciudadanos debemos compartir en cuanto a un código moral que nos permita vivir en armonía. A su vez los seres humanos deben tener una ética de máximos que hacen propuestas, dice ella, para una vida feliz. Además no se contraponen a la de mínimos sino que cohabitan en armonía. La primera busca la justicia y la libertad, en cambio, la segunda busca la felicidad. Cortina insiste en que es falso hablar de ética pública y moral privada ya que dice ambas son públicas más no estatales. Además las dos se nutren, se retroalimentan y deben estar inspiradas en la tolerancia y en la pluralidad siempre y cuando no atenten contra esa ética de mínimos ya que, como señala Philippe Sassier hay cosas que las sociedades no debemos tolerar y es precisamente aquello que atente contra esa ética de mínimos e interfieran en el bien común. Como señala Popper, la tolerancia “se anula a sí misma cuando se pretende ilimitada, puesto que deja toda libertad a la intolerancia” (SASSIER, 2002, p. 179). Julien Freund señala que:

la tolerancia universalizada engendra la intolerancia [...]. El subjetivismo individualista [...] ha minado las barreras que protegen a la tolerancia de sus propios excesos, y que la desnaturalizan en intolerancia de una libertad sin freno, rechazando toda autoridad y toda regla (SASSIER, 2002, p. 179).

Esto nos lleva a pensar que debemos actuar de acuerdo a la ética de la responsabilidad donde actuemos de acuerdo al bien común aunque a veces interfiera en nuestros intereses particulares. Lograr que los ciudadanos interioricen la ética de mínimos permite que la sociedad exija a los políticos un mínimo de moralidad en sus acciones y decisiones públicas.

Si ello lo queremos lograr, es inevitable buscar formar una sociedad incluyente en que todos tengamos un lugar y en el que las acciones de quienes toman las decisiones estén inspiradas en esos valores. ... “la ética política tendría por objeto enseñarnos cómo debe ser y organizarse la *societas civilis* y conforme a qué principios debe gobernarse, para que esta *societas* y este gobierno sean morales, esto es, para que satisfagan las exigencias de la *ética general*” (ARANGUREN, 1987, p. 23).

La política no la podemos entender sin los valores que la inspiran como la libertad, la justicia y la igualdad. La primera no se puede entender sin responsabilidad y con límites que fomenten la justicia y ésta a su vez propicie la igualdad de oportunidades. Estos valores deben de ser de carácter social, deben ser comunes, objetivos y deben poder cumplirse. Para todo ello es requisito el imperio de la ley ya que como señalaba Rousseau la ley es la voluntad general.

Desde luego, si no hay libertad ni ley moral fundada en la libertad; si todo lo que ocurre y puede ocurrir es simple mecanismo natural, entonces la política –arte de utilizar ese mecanismo como medio de gobernar a los hombres- es la única sabiduría práctica, y el concepto del derecho es un pensamiento vano. Pero si se cree que es absolutamente necesario unir el concepto del derecho a la política y hasta elevarlo a la altura de condición limitativa de la política, entonces hay que admitir que existe una armonía posible entre ambas esferas (KANT, Apéndices I).

Toda esta discusión toma gran relevancia en el ámbito internacional ya que el mundo globalizado ha propiciado la discusión de que se tiene que actuar con referentes éticos. No se puede entender un mundo interdependiente en donde cada una de las partes no comparta valores y códigos de conducta. En esto la ética de responsabilidad es un elemento central. A este respecto Adela Cortina señala que es necesario crear una ética de mínimos global centrada en la corresponsabilidad y añade que el ligarnos entre los países nos obliga a ser corresponsables en los destinos globales. Pero la gran paradoja es que damos soluciones locales a problemas globales, lo que indica que no

somos corresponsables en este mundo globalizado.

La pluralidad y la tolerancia son elementos centrales en la configuración de esta ética global. Sin embargo, como señala Tzvetan Todorov:

El derecho de la tolerancia ilimitada favorece a los fuertes en detrimento de los débiles. La tolerancia para los violadores significa la intolerancia para las mujeres. [...] Los débiles, física o materialmente, son las víctimas de la tolerancia ilimitada; la intolerancia respecto de aquellos que los agreden es *su* derecho, no el de los fuertes” (SASSIER, 2002, p. 180-181).

Es el caso de los seres humanos que son expulsados de sus lugares de origen por cuestiones étnicas, sociales, económicas o culturales pero que a su vez no son aceptados en el lugar a donde emigran. Es lo que llama Zygmunt Bauman desperdicio humano que son aquellos “privados de desempeñar cualquier función útil en la tierra a la que han llegado y en la que permanecen de manera temporal, y sin intención alguna ni perspectiva realista de verse asimilados e integrados en el nuevo cuerpo social” (BAUMAN, 2009, p. 62). Es por ello que con urgencia Hans Küng insiste en la necesidad de una ética mundial para la economía y la política, en donde la ética de responsabilidad es un elemento sustancial.

5. La corrupción: mal del mundo actual

Parecería que no tiene sentido hablar de la corrupción dentro de un análisis de la relación entre la ética y la política, pero recobra gran importancia ya que es *vox populi* decir que la corrupción se da por la falta de una ética política de gobernantes, funcionarios públicos, organismos económicos y la sociedad en general. Qué entendemos por corrupción política? A esto responde Pasquino señalando que:

Se designa así al fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento ilegal de aquel que ocupa una función en la estructura estatal (PASQUINO, 1995, p. 377).

Según el mismo autor, se pueden distinguir tres tipos de corrupción: por cohecho, que es recibir una recompensa para cambiar a su favor el juicio de un funcionario público; el nepotismo, cuando se favorece a familiares e materia de empleo o contratación pública y no por méritos; y el peculado, es decir, la asignación de fondos públicos para uso privado. Este mismo autor señala que la corrupción es vista en términos de legalidad e ilegalidad y no de moralidad e inmoralidad. Añade, “no está ligada solamente al grado de institucionalización, a la amplitud del sector público y al

ritmo del cambio social sino que también es considerada en relación con la cultura de las élites y de las masas. Depende también de la percepción que élites y masas tienen del comportamiento corrupto, la cual tiende a variar en el tiempo y en el espacio” (PASQUINO, 1995, p. 378). Por tanto, un elemento esencial es la percepción que se tiene de ella y a que el concepto de corrupción, más bien, la interpretación de dicho concepto, varía de una sociedad a otra y como dice Pasquino, no se ve en términos de moralidad o inmoralidad sino de legalidad e ilegalidad. La pregunta es si la corrupción no se percibe desde este enfoque ¿cuál es la causa? Raúl Páramo ilustra de manera puntual sobre la corrupción en México y señala que la corrupción es efecto de la degradación de una nación. Añade “La moral es simplemente el uso y costumbre que predominan en una sociedad. La ética es la reflexión teórica que cuestiona o fundamenta dichas conductas generalizadas. La corrupción generalmente se plantea solamente como una amoralidad, simplemente como una ausencia de honestidad, sin preguntarse más allá de qué tipo de moral es la que propicia o frena la configuración de esas conductas”. El autor insiste que el individualismo feroz es lo que nos ha llevado a la corrupción porque ha roto los lazos de solidaridad. La considera una patología social.

El grueso de la población ha sido educada en una moral de premios y castigos, es decir sin reflexión del valor o no valor intrínseco de lo que hacemos. Si se hace un estudio en detalle, probablemente encontraríamos que los países menos corruptos, más transparentes, cuentan con una población que no ha sido educada en la ética cristiana, es decir, una ética que tiene mil coartadas para no asumir responsabilidades, pues de lo que se trata primordialmente es de esquivar hábilmente el castigo. Y además no está basada, dirigida al otro, digamos horizontal y concreta, sino como mandato supuestamente de origen divino. Su estructura es triangulada y vertical (PÁRAMO, s/p.).

6. Conclusión

Páramo citando a Ayn Ran señala que “cuando el ciudadano repare que la corrupción es recompensada y la honradez se convierte en un autosacrificio, entonces podrá afirmar sin temor a equivocarse, que su sociedad está condenada”. Y cuantas sociedades tenemos esa consigna. Por ello, resulta un gran desafío hacer un alto en el camino y estar convencidos de la necesidad de crear una ética pública de mínimos. De esa manera volveremos a afirmar que es necesaria la relación entre la política y la ética pero precisamente bajo la lupa de la ética de mínimos. Y como dice Kant “Ahora bien; yo concibo un político moral, es decir, uno que considere los principios de la prudencia política como compatibles con la moral; pero no concibo un moralista político, es decir uno que se forje una moral *ad hoc*, una moral favorable a las conveniencias del hombre de Estado” (KANT:

Apéndices I). Urge que tengamos políticos y ciudadanos morales, y no moralistas políticos y moralistas ciudadanos. No hay de otra, la relación entre ética y política es obligada.

Referencias:

ARANGUREN, José Luis L. *Ética y política*. Barcelona: Orbis, 1987.

BAUMAN, Zygmunt. *Tiempos líquidos. Vivir en un época de incertidumbre*. México: Tusquets, 2009.

BAUTISTA, Oscar Diego. “Ética y política: valores para un buen gobierno” en www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%BA27/Oscar%20... Consultado el 30 de junio de 2012.

BOBBIO, Norberto. *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta, 2003.

BRUGGER, Walter. *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Herder, 1975.

CORTINA, Adela. *Alianza y contrato. Política, ética y religión*. Madrid: Trotta: 2005.

CHEVALIER, Jean Jacques. *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo hasta nuestros días*. Madrid: Aguilar, 1979.

KANT, Immanuel. *La paz perpetua. Apéndices I*. “Sobre el desacuerdo que hay entre la moral y la política con respecto a la paz perpetua”. www.u-cursos.cl/filosofia/2008/1/FHCEE-005/1/material_docente/... Consultado el 1 y 2 de Julio de 2012.

MARXUACH, P. Francisco, S.I. *Compendio de filosofía escolástico-contemporánea. Tomada por base La filosofía del P. Ginebra*. Tomo III. Ética o moral. Barcelona: Subirana, 1924.

PÁRAMO ORTEGA, Raúl. “Corrupción. El efecto de la degradación de una nación.” La Jornada Jalisco en www.lajornadajalisco.com.mx/2012/06/10corrupcion-el-efecto-

PASQUINO, Gianfranco. “Corrupción política” en Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de política*. México: Siglo XXI, 1995.

SABINE, George H.. *Historia de la teoría política*. Revisada por Thomas Landon Thorson. México: FCE, 2003.

SARTORI, Giovanni. *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza, 2002.

SASSIER, Philippe. *Tolerancia, para qué?* México: Taurus, 2002.

VARGAS MONTOYA, SAMUEL. *Ética o filosofía moral*. México: Porrúa, 1966.

WEBER, Max. *El político y el científico*. Introducción de Raymond Aron. Madrid: Alianza, 1984.

YANNUZZI, María de los Ángeles. “Ética y política en la sociedad democrática”. *Confines*. No. 1/1 enero-junio 2005. Confines.mty.itsm.mx/articulos1/YannuzziM.pdf. Consultado el 30 de junio de

2012.

Ethics and politics. A necessary relationship?

Abstract: The relationship between ethics and politics happens to be a very timely discussion as the tension between the two concepts can clarify some of the causes or consequences of the world we are living. Understanding politics as an independent science of morals does not mean there is no relationship among them on that in sometimes weak and sometimes strong. The distinction between public ethics and private morality is essential as we are unable to assert our private moral issues to the search of a social good inspired by freedom, justice, equality, pluralism and tolerance for pointing few. To achieve this, there is a need for secular ethics that govern the actions of men in society their public life. The globalized world urges us to create a responsible global ethic in which all nations participate actively and commit to the good of the entire international community.

Keywords: Ethics; Politics; Relationship; Responsibility.

Data de registro 30/06/2012

Data de aceite: 05/09/2012